

# Los peritos del Banco de España achacan la caída del Popular a la fuga de depósitos.

El informe se ha presentado a la Audiencia Nacional y en él se establece que la ampliación de 2016 fue insuficiente para cubrir las necesidades del banco.

Los peritos del banco de España han emitido su veredicto sobre la caída del Banco Popular el 6 de junio de 2017. Aunque en su análisis preliminar reconocen que el origen de todos los problemas de la entidad radica en que la ampliación de 2.500 millones del año 2016 se quedó corta y se hizo con información no veraz, el verdadero detonador para la resolución de la entidad y su posterior venta al Santander fueron “tres episodios de fugas de depósitos” durante el segundo trimestre de 2017.

El episodio más grave se produjo el 31 de mayo de 2017 “afectando a una elevada cantidad de depósitos”. Ese día, según su relato, fueron muchos los clientes minoristas los que decidieron retirar su dinero del Popular. No sólo eso, es que –además– se une la pérdida del único rating que tenía el banco en grado de inversión.

¿Qué ocurrió ese día? Aparecieron las palabras de Elke König, presidenta de la Junta Única de Resolución (JUR) en las que decía que el organismo “estaba haciendo preparativos” por si el Popular no lograba cerrar un proceso de venta o de fusión con otra entidad. No sólo eso, es que aquel día hubo también numerosos rumores de que las ayudas públicas al “Popu” se habían acabado.

Los propios peritos aclaran en su informe de conclusiones que el Popular “no pudo atender las elevadas e inesperadas solicitudes de retirada de depósitos”. Niegan, por tanto, que los problemas vinieran porque no tuvieran patrimonio suficiente para absorber las pérdidas de sus activos.

Aunque desde el Banco de España explican que es complejo por qué se produjo la pérdida de confianza de los clientes, sí que encuentran que en el caso del Popular pudo haber distintos factores: “la mala evolución en Bolsa tras no alcanzar los objetivos fijados en la ampliación de 2016, la incertidumbre sobre la estrategia del Banco a la hora de alcanzar los objetivos de solvencia en 2018, los continuos recortes de rating, y las noticias y declaraciones a la prensa no siempre fundadas sobre la situación real del Banco”.

El informe de conclusiones, de más de 400 páginas se ha entregado al Juez José Luis Calama, que es el encargado de analizar la caída del Banco Popular. En él se critica la “falta de comunicación” del Popular de una “estrategia clara” para cumplir con el incremento de los requerimientos de capital para el 2018, algo que “acentuó la inestabilidad de la valoración del Banco”.

Ponen como ejemplo la comparecencia “imprecisa” del expresidente Emilio Saracho en la Junta de Accionistas del 10 de abril de 2017 en la que dijo que la entidad tendría que ir a una ampliación de capital o a una venta. Sin embargo,

sí reconocen que tras esas palabras la situación parecía “tranquilizarse” hasta que comenzaron a aparecer en distintos medios de comunicación noticias que hablaban de que la entidad había decidido optar por la venta.

Unos problemas que se remonta a la ampliación de capital de 2016, a las cuentas de ese año y a la reexpresión que el Popular tuvo que hacer de las mismas y la inestabilidad y desconfianza que se instaló en el mercado sobre la entidad.

En concreto, los peritos del Banco de España afirman que las cuentas del folleto de la ampliación de 2.500 millones de 2016 “no respetaban” algunos aspectos de la normativa contable.

Mención especial hacen a las operaciones refinanciadas de activos dudosos. Para elaborar esa documentación se emplearon las cuentas del 2015, por lo que “la corrección parcial” de las mismas fue lo que provocó las pérdidas del banco en diciembre de 2016. Una fecha en la que todavía no había terminado de sanear su balance y de actualizar sus activos improductivos.

El Español